

RESOLUCIÓN N° 0174
EXPEDIENTE N° 2023-02218958-NEU-DESP#CED

NEUQUÉN, 29 FEB 2024

VISTO:

La Resolución N° 1641/2023 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se llamó a concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia, año 2023, para cubrir los cargos de Maestro de Grado de Escuelas Primarias Comunes, Maestro de Grado de Escuelas Primarias de Jornada Completa, Maestro de Grado de Escuelas Primarias de Jornada Extendida, Maestro de Grado de Escuelas Primarias de Jornada Completa con Albergue y Maestro Celador de Escuelas Primarias de Jornada Completa con Albergue de la Provincia del Neuquén, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Docente, Ley 14.473, adoptado por Ley Provincial 956, Primer Llamado.;

Que la citada norma fue modificada por las Resoluciones N° 1830/2023, N° 0008/2024, N° 0063/2024, N° 0080/2024 y N° 0120/2024;

Que corresponde excluir los cargos de Maestro de Grado, DBA-3, de las Escuelas Primarias N° 122 de Bajada del Agrio y N° 142 de San Martín de los Andes;

Que son atribuciones del Consejo Provincial de Educación conferidas por el Artículo 9° de la Ley 242 decidir en todo lo que se refiera a la educación, de acuerdo con la Constitución y las leyes;

Que corresponde el dictado de la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1°) EXCLUIR** del Anexo Único de la Resolución N° 1641/2023 las vacantes que se detallan a continuación:

GRUPOS "C" y "D"

MAESTRO DE GRADO, DBA-3

N° Or.	Escuela N°	Localidad	Cat.	Gpo.	Vacante por	Sec.	Dto.	Turno
22	122	Bajada del Agrio	3°	D	Ascenso de Jerarquía Villegas, Marta Hortencia Resolución N° 1541/2014	101	III	Mañana
24	142	San Martín de los Andes	1°	C	Jubilación Brun, María Angélica Disposición N° 009/2013	118	IX	Tarde

**ES
CO
LA**

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 0174
EXPEDIENTE N° 2023-02218958-NEU-DESP#CED

- 2°) **DISPONER** que la Dirección Provincial de Educación Primaria realizará las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocals; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Coordinación de Distritos Escolares; Dirección General Técnico Operativa; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa y Distritos Escolares I al XIV.
- 3°) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Primaria a los fines dispuestos en el Artículo 2°. Cumplido, **REMITIR** a la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial para la prosecución del trámite.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. Glenda Judith TEMI
Subsecretaria de Políticas Educativas
y Coordinación - A/C Presidencia del
Consejo Provincial de Educación
Ministerio de Educación
PROVINCIA DEL NEUQUEN

Prof. Leandro Damián POLICANI
Vocal Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. Gastón Walter ARANA
Vocal Nivel Rama Media,
Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación



Provincia del Neuquén
2024

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Resolución N° 174/2024 del Consejo Provincial de Educación.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.